

Aviso Público de los Derechos del Programa Título VI

La Administración de Carreteras del Estado del Departamento de Transporte de Maryland (MDOT SHA) da aviso público de su política para mantener y asegurar el pleno cumplimiento de los requisitos de no discriminación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las autoridades de No Discriminación relacionadas. El Título VI y las autoridades de no discriminación relacionadas estipulan que, a ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés, se le negarán los beneficios, o se les opondrá discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Cualquier persona que desee más información sobre el Programa Título VI de MDOT SHA puede comunicarse con el Coordinador del Programa Título VI – Judith de Vastey, a la dirección que se indica a continuación:

Administración de Carreteras del Estado de MDOT
Oficina de Igualdad de Oportunidades
211 E. Madison Street, MS-LL3
Baltimore, MD 21202

Cualquier persona que crea que, individualmente o como miembro de cualquier clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés, tiene derecho a presentar una queja formal. Dicha queja debe presentarse por escrito y presentarse dentro de los 180 días siguientes a la fecha del supuesto suceso:

Judith de Vastey
Gerente de Título VI
Administración de Carreteras del Estado de MDOT
Oficina de Igualdad de Oportunidades
211 E. Madison Street, MS-LL3
Baltimore, MD 21202
Correo electrónico: jdevastey@mdot.maryland.gov
Teléfono: 410-545-0404